

Los agricultores solicitan un nuevo seguro para los daños del viento en la fruta

Consideran que una franquicia del 30% resulta muy elevada

Agroseguro dice que la cifra se aplica al ser un riesgo extraordinario

■ CORBINS

David Rodríguez

Los payeses afectados por el temporal de viento del pasado viernes en las comarcas de Lleida reclamaron ayer cambios en las coberturas del seguro contra los daños que ocasionan las ventadas en las explotaciones de fruta. En una nueva reunión informativa celebrada ayer por la noche en Corbins, en la que participaron Unió de Pagesos (UP), diversos consistorios del Segrià, la Noguera, el Pla d'Urgell y les Garrigues y cooperativas frutícolas de la zona, los productores denunciaron que la franquicia de este tipo de seguro establece un porcentaje del 30%, lo que consideran muy elevado, porque "con muchos daños, los agricultores cobramos muy poco", explicó el coordinador territorial de UP en Lleida, Josep Cabré.

Paralelamente, Cabré señaló que las indemnizaciones fijadas por Agroseguro provocan que los payeses sólo perciban por los daños que superen el 20%. En el encuentro celebrado ayer, los agricultores insistieron en exigir una batería de rebajas fiscales para las fincas afectadas por el viento. Así, entre las reclamaciones se encuentran una reducción de los módulos del IRPF y un sistema de ayudas para los agricultores que uti-



ANNA CARRION

El ayuntamiento de Corbins acogió una sesión informativa

lizan el sistema tributario de la estimación directa.

Por su parte, el delegado de la compañía Agroseguro en Lleida, Javier Joana, aseguró que "la franquicia del 30% en el seguro existe porque el riesgo de daños en la fruta por el viento se considera extraordinario". Por eso, a diferencia de las coberturas contra el pedrisco, las primas

son diferentes. De todas formas, Agroseguro se mostró dispuesta a efectuar las modificaciones necesarias en el seguro. Respecto a la posibilidad de que la firma aseguradora sólo indemnice por los daños ocasionados por los vientos que superen los 80 kilómetros por hora, Joana precisó que la cláusula ha desaparecido hace 15 años.